

RESOLUCIÓN PARA LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente: PNSP 2024/000001

SERVICIO DE ESTUDIOS PET-TAC EN UNIDAD MÓVIL PARA PACIENTES G.A.I. DE CUENCA

El Director Gerente del Área Integrada de Cuenca en uso de las facultades recogidas en los artículos 117,122 y 124 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 9-11-2017), y el artículo 323 y ss. de esta norma y por Resolución de 20/11/2023, de la Dirección-Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM Nº 233 de 05/12/2023).

RESUELVE:

1.- APROBAR EL EXPEDIENTE instruido para la contratación del **SERVICIO DE ESTUDIOS PET-TAC EN UNIDAD MÓVIL PARA PACIENTES G.A.I. DE CUENCA** que incluye la justificación de la necesidad de celebrar este contrato, su resolución de inicio, el Anexo I del PCAP y los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares. Así mismo, cuenta con el crédito adecuado y suficiente.

2.-APROBAR EL GASTO correspondiente por importe de **216.000,00 € (Exento de IVA)** cuya repercusión presupuestaria por ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	Importe (IVA 21% incluido)
2024	216.000,00 €

3.- DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN mediante procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 a) 2º y 170 de aplicación al procedimiento negociado sin publicidad por razones técnicas, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuenca, a 01 de marzo de 2024

**EL DIRECTOR GERENTE DEL AREA
INTEGRADA DE SALUD DE CUENCA,**

P.D. (Resolución de 20/11/2023,
DOCM Nº 233 de 05/12/2023).



ÁREA INTEGRADA
CUENCA

Fdo: Jose Antonio Ballesteros Cavero.